

No. 023

Abril 18 de 2023

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Publicación de CDP que queda disponible – Cronograma Resolución CREG 001 de 2021

Respetados señores:

La Bolsa Mercantil de Colombia S.A. en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, dando cumplimiento a lo establecido en el Cronograma al que hacen referencia el Artículo 10 de la Resolución CREG 001 de 2021 y la Circular CREG 018 de 2021 y, socializado mediante el boletín G-020 de 2023, se permite informar que debido a la manifestación de los remitentes de no adquirir Capacidad Disponible Primaria, no se presenta CDP remanente durante el trimestre estándar de negociación comprendido entre marzo y mayo de 2023 (2023-II).

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 629 – 764 – 776 – 777 – 850.

Cordialmente,



LAURA MILENA SIERRA RAMÍREZ
Profesional Sénior con funciones de
Gerente de Gas Natural encargado